

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 25-2024-DEVIDA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE CHANCHAMAYO  
EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED - SEDE CONSTITUCION DE  
LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA -  
DEVIDA.**

Siendo el 26 de diciembre de 2024, la señora Lorena Mercedes Alzola Cueva, Jefa de la Unidad de Abastecimiento, en virtud de la Resolución de la Oficina General de Administración N° 000383-2024-DV-OGA de fecha 20 de diciembre de 2024, la misma que aprueba y autoriza la Contratación Directa N° 19-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE CHANCHAMAYO EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED - SEDE CONSTITUCION DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA - DEVIDA, procede a verificar la oferta presentada por **NÚÑEZ AYALA ROMULO**, con **RUC N° 10250088197**.

**a) ANTECEDENTES**

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se convocó el procedimiento de Contratación Directa N° 25-2024-DEVIDA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE CHANCHAMAYO EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED - SEDE CONSTITUCION DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA - DEVIDA, en mérito de la Resolución de la Oficina General de Administración N°000383-2024-DV-OGA.

**b) INVITACIÓN**

De acuerdo a la información contenida en el expediente de contratación, con fecha 26 de diciembre de 2024, se cursó al correo electrónico del proveedor **NÚÑEZ AYALA ROMULO**, la CARTA N° 001415-2024-DV-OGA-UABA, mediante la cual se hizo extensiva la participación y presentación de su oferta en el procedimiento de Contratación Directa N° 25-2024-DEVIDA, CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE CHANCHAMAYO EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED - SEDE CONSTITUCION DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA - DEVIDA.

**c) PRESENTACION DE OFERTAS**

De conformidad al cronograma y lo establecido en las bases del procedimiento, en la fecha del 26 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas, habiendo sido ingresada a través del correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2024 al correo [logistica78@devida.gob.pe](mailto:logistica78@devida.gob.pe), la oferta del postor **NÚÑEZ AYALA ROMULO**, con RUC N° **10250088197**.

**d) ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede a revisar la oferta presentada por **NÚÑEZ AYALA ROMULO**, verificando que la oferta consta de los documentos obligatorios requeridos y condiciones de los términos de referencia, detallados en el Capítulo III de las Bases.

De la revisión efectuada a la presentación de la documentación obligatoria, se verifica que la oferta de **NÚÑEZ AYALA ROMULO**, cumple con lo requerido en los términos de referencia y bases del procedimiento.

**e) OTORGAMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

Culminada la revisión de la citada oferta, se verifica que consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y bases del procedimiento.

En consecuencia, al haber evaluado la oferta, se adopta lo siguiente:

**ACUERDO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

1. Otorgar la Buena Pro del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 25-

2024-DEVIDA conforme se detalla a continuación:

CONCEPTO	RAZÓN SOCIAL	RUC	PRECIO TOTAL S/
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE COORDINACION DE CHANCHAMAYO EN EL AMBITO DE LA OFICINA ZONAL LA MERCED - SEDE CONSTITUCION DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGA - DEVIDA	NUÑEZ AYALA ROMULO	10250088197	118,800.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO S/</b>			<b>118,800.00</b>

2. Registrar en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, luego de ser leída y firmada.

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**